



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

COMUNICADO

COMITÉ DE ADJUDICACION PARA EL INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2024 (Marco legal: Ley N°29944 - Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N°037-2024-MINEDU y modificatorias y, Oficio Múltiple N°00001-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED)

Se comunica a los postulantes que, para la adjudicación de las plazas correspondientes al Coordinador PRONOEI del grupo de inscripción Cuna/Inicial/PRONOEI, el Comité de Adjudicación debe verificar que el postulante cuente con el requisito de tener tres (3) o más años de experiencia en aula de educación inicial o en el cargo de Profesor Coordinador de PRONOEI, experiencia que se debe acreditar hasta la fecha de inicio de la actividad de inscripción del concurso. Por ende, el postulante deberá presentar en el Acto Público de adjudicación, la documentación que acredita dichos años de experiencia; seguidamente, el Comité de Adjudicación verificará el cumplimiento del requisito con los documentos presentados por el postulante, y de ser el caso, adjudicará la plaza de Coordinador de PRONOEI.

**COMITÉ DE ADJUDICACIÓN
Enero, 2025**